

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas para las del lote primero y a las trece horas para las del lote segundo del día siguiente hábil al de terminación de admisión de proposiciones.

Tragacete, 7 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.337-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero.

La muy ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, acordó la celebración de subasta para contratar las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero.

Tipo de licitación, en baja: 1.071.587,46 pesetas.

El proyecto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes y elementos, estarán de manifiesto, en los días y horas hábiles de oficina, en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o sucursal de esta última, por cualquiera de los métodos señalados en los apartados a) b) y c) del artículo 75 del Reglamento de Contratación, una garantía provisional de 21.433,75 pesetas.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, el rematante deberá constituir una fianza definitiva por el importe que se determine, a tenor de lo dispuesto en los artículos 75 y 82 del precitado Reglamento de contratación.

Las plicas deberán presentarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de las mismas tendrá lugar el día siguiente hábil, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario General de la Corporación, quien dará fe del acto.

Si la presentación se hiciere por poder, deberá ser bastantado por uno de los Lerados Asesores de la Corporación, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses desde la adjudicación definitiva de aquellas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de febrero de 1964.—El Alcalde.—P. A. de S. E., El Secretario general.—1.280-A.

Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para la adquisición de una excavadora con destino a la Sección de Vías y Obras de esa Corporación.

Objeto: Adquisición de una excavadora con destino a la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, tipo «Traxcavators», con tractor de oruga, motor Diesel, equipada con cucharón para materiales pesados, de capacidad mínima de 1,250 metros cúbicos y escarificadores traseros de tres dientes, con un mínimo de penetración de treinta centímetros, capaces para adaptar hojas «bulldozers»; potencia de 75 a 100 HP.; de siete mil kilogramos de fuerza mínima de rompimiento, con arranque eléctrico y aceleradores regulables de mano y pie.

Tipo de licitación: Hasta 1.400,00 pesetas.

Plazo de suministro: Treinta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva y entregada en el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Pliego de condiciones: Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Las Palmas, número 35, de 12 de febrero de 1964, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Garantía provisional: Veintiocho mil (28.000) pesetas, que se constituirá en la Caja de la Corporación o en la forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones que se presentarán en sobre cerrado, dentro del que se incluirán todos los documentos y Memoria que se consideren

oportunas, acerca de las condiciones técnicas, así como a las de pago y precio, se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años, de estado vecino de en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas y disposiciones generales vigentes, que rigen el concurso para la adquisición de una excavadora tipo «Traxcavators», con destino a la Sección de Vías y Obras del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, oferta (reseñará todas las características, marcas, etc.), en la cantidad de (en letra y número) pesetas, puesta sobre muelle de Arrecife, efectuando la entrega en el plazo de (se determinará), y aceptando todas las condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, durante las horas de diez a trece, en sobre cerrado y lacrado, cuya leyenda será: «Proposición para el concurso de adquisición de una excavadora, con destino a la Sección de Vías y Obras del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote».

En los sobres se comprenderán la totalidad de los documentos, llevarán unido el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y consignará, de conformidad con la Orden de 11 de septiembre de 1956, si se trata de producto nacional o producto extranjero.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que transcurra los veinte de presentación de proposiciones y en el salón de sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Otras normas: 1.ª El acto de apertura se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956.

2.ª Las proposiciones irán reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre Insular de cinco pesetas, así como otro Insular de diez pesetas en la constitución de la fianza.

3.ª El bastanteo de poderes está a cargo del Secretario General de la Corporación.

4.ª Los gastos de todas clases de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, 24 de febrero de 1964.—El Secretario general, Antonio M. Millán López.—V.º B.º: El Presidente, José Ramírez Cerdá.—1.275-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones INI-Ribagorzana, décima emisión, que han sido puestas en circulación el día 27 de febrero de 1964, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de im-

puestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de mayo y el 30 de noviembre de cada año, autorizada por el Decreto 386/1964, de 20 de febrero:

Emisión: Décima. Serie: Única. Número de títulos: 200.000. Numeración: 1 al 200.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 1.000.000.000.

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Gerente. 1.290-A.

Obligaciones INI-Ensidesa, catorceava emisión, que han sido puestas en circulación el día 27 de febrero de 1964, y cuya publicación se hace en cumplimiento de

lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, autorizada por el Decreto 385/1964, de 20 de febrero.

Emisión: Catorceava. Serie: Única. Número de títulos: 200.000. Numeración: 1 al 200.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 1.000.000.000.

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Gerente. 1.291-A.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Roma

El señor Embajador de España en Roma comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Claudio Serra y Huguet, nacido en Roma el 3 de junio de 1894, fallecido en Roma el 14 de septiembre de 1963.

Isidro Ferrate Munte, nacido en Tarragona el 1 de abril de 1881, fallecido en Gaeta el 31 de mayo de 1963.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Daniel Iglesias, ocurrido el día 25 de septiembre de 1963.

Ángel César García, ocurrido el día 24 de septiembre de 1963.

Antonio Seoane, ocurrido el día 26 de agosto de 1963.

Consulado General de España en Montreal

El señor Cónsul general de España en Montreal comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ángel Maneiro Mariño a bordo del vapor «Río Aguamía» el 21 de octubre de 1963.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Santiago Garcés Soto, natural de Aguarón (Zaragoza), hijo de Vicente y de Josefa, nacido el 30 de diciembre de 1884, casado, ocurrido el día 2 de febrero del año 1964.

Diego García Cedeno, natural de Madrid, hijo de Diego y de Candelaria, ocurrido el día 10 de diciembre de 1963.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago Saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Españero» al de su igual clase «Gosende» el día 21 de febrero de 1964, hasta el puerto de Ceuta.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 5 de marzo de 1964.—1.258-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Fustero» al de su igual clase «Punta Ifach», el día 29 de febrero de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 5 de marzo de 1964.—1.257-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Nuevo Félix de Montenegro» al de su misma clase «Ormola», el día 19 de febrero de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 5 de marzo de 1964.—1.255-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Argonauta» al de su igual clase «Hernández Zapata», el día 22 de febrero de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 5 de marzo de 1964.—1.256-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 343.742 de entrada y 157.512 de registro, correspondiente al depósito constituido en 2 de abril de 1946 por don José Luch Bonastre, de su propiedad y para garantía de su madre, doña Josefa Bonastre Parera, como ampliación fianza cargo Administración de Loterías número 8 de Barcelona, cuantía accedida, sin perjuicio de constituir el resto de ampliación. Importa el depósito, 175.000 pesetas (E-49/1964), extraviado con carnet número 17.119.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de

esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.100-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 647.580 de entrada y 261.114 de registro correspondiente al depósito constituido en 6 de octubre de 1962 por don José Manuel Iraeta Azpiazu, como garantía para el servicio de viajeros entre Azcoitia y San Sebastián, importa el depósito 31.000 pesetas (E-3.886/1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.886-10.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, con los números 3.619 de entrada y 249.577 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés, de don Ignacio Hernán Sánchez, para garantía del suministro de 25 toneladas de carbón mineral antracita para el Hospital Militar de Madrid, de la Primera Región Militar. Importa el depósito 2.415,60 pesetas. (E-845/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.919-E.

Delegaciones provinciales

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 929 de entrada y 353 de registro, de fecha 21 de diciembre de 1954, a nombre de don Jesús Carral González y a disposición del excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo, por un importe de pesetas quinientas (500), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 4 de marzo de 1964.—El Delegado.—1.778-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Simón Benzakein Abikzir, que últimamente tuvo su domicilio en Barcelona,

Enrique Granados, 44, 4.º, 1.ª, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Pleno del día 31 de octubre de 1963, al conocer del expediente de este Tribunal número 632/61 por aprehensión de material fotográfico diverso ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Francesca de Rossi Ricardi y Paul Pietzch Ricardi contra fallo dictado en 20 de junio de 1962 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 632/61, acuerda: 1.º, desestimar el recurso; 2.º, modificar, no obstante, el fallo recurrido, declarando exentos de responsabilidad a los restantes encartados: Simón Benzakein Abikzir, representante legal de «Estudios Sevilla Film, S. A.», señora viuda del Coronel norteamericano Mr. Donald N. Pearson, representante legal de «Samuel Bromston Production I. N. C.», y 3.º, que se remita a la Dirección General de Aduanas testimonio del presente fallo, por si dicho Centro considera necesario entrar a examinar la regularidad del despacho efectuado con la declaración número 1312/59 de la Aduana de Barcelona.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º artículo 85 y caso 1.º artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González.—1.950-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a la señorita Doris Sharon Curtis Iloway, cuyo último domicilio conocido era en Chevy Chase, 15, Maryland (U. S. A.), inculpada en el expediente número 1.061/63, instruido por aprehensión de una moto marca «Mobylette», sin matrícula, motor número 155.623, que a las diez treinta horas del día 18 de marzo de 1964, se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.946-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gilbert Llorca y Jean Marc Frenais, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alles Nanmy, en Bayona, y el segundo en hotel Plaza, apartamento 5, planta 21, Madrid, inculcados en el expediente número 1.194/63, instruido por aprehensión de automóvil Opel Kapitán, 457CE-9-F (1962), Argelia, motor número 211862885, que a las diez treinta horas del día 18 de marzo de 1964, se reunirá

este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1963.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.947-E.

MALAGA

Por medio de la presente, se notifica a Angel Castañedo Rivas, vecino que fué de Madrid, avenida de la Albufera, 44, y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 30 de diciembre de 1963 en el expediente 819/63, imponiéndole una multa de mil seiscientos pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía de los apartados 2) artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 7 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.961-E.

Por medio de la presente, se notifica a Juana Marín Carrasco, vecina que fué de Estepona, calle Ancha, 82, y actualmente desconocida en dicho pueblo, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 30 de diciembre de 1963 en el expediente 781/63, imponiéndola una multa de quinientas cuarenta y siete pesetas con noventa céntimos, como autora de una infracción de contrabando de mínima cuantía de los apartados 1) y 2) del artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 7 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.960-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguros

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares de Boñabárez y El Maillo (Salamanca), don Julio Martín del Molino y don Alfredo del Arco López, respectivamente

Don Julio Martín del Molino y don Alfredo del Arco López, Médicos titulares con destino en los Ayuntamientos de Boñabárez y El Maillo (Salamanca), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar sus plazas entre sí.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que los demás Médicos del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcroyen.

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), don Manuel Ramírez Benítez, y Basconillos del Tozo (Burgos), don Santos Martínez y Martínez-Conde

Don Manuel Ramírez Benítez y don Santos Martínez y Martínez-Conde, Médicos titulares de los Ayuntamientos de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real) y Basconillos del Tozo (Burgos), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar sus plazas entre sí.

Reuniendo los requisitos reglamentarios y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que los demás Médicos del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcroyen.

Solicitud de permuta entre doña Pilar Sender Acín y doña Pilar Cabratosa Sender, Practicantes titulares de Torroella de Montgrí y agregado y Vergés y agregados, respectivamente, de la provincia de Gerona

Doña Pilar Sender Acín y doña Pilar Cabratosa Sender, Practicantes titulares con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Torroella de Montgrí y agregados y Vergés y agregados, ambas de la provincia de Gerona, de segunda categoría, respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes y los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcroyen.

Juntas Provinciales de Beneficencia

LUGO

Relación de personas a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Felisa Losada Fernández. — Moreda (Monforte de Lemos).

Mara Asunción Rodríguez Sánchez. — Moreda (Monforte de Lemos).

Alejandrina Méndez González. — Ríoseco (Monforte de Lemos).

Tomasa Maceda Vila. — Asilo de Ancianos de Monforte de Lemos.

Manuel María Losada Fernández. — Monforte de Lemos.

Fabián Rodríguez. — Asilo de Ancianos de Monforte de Lemos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio

Lugo, 5 de marzo de 1964.—El Presidente-Delegado (ilegible).—1.843-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

«Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», con domicilio en Madrid, Alcalá, 27, concesionaria de los aprovechamientos hidroeléctricos denominado «Salto de Jauja» y «Salto de Cordobilla», en el río Genil, términos municipales de Badolatosa (Sevilla), Alameda (Málaga) y Puente Genil, Lucena, Aguilar de la Frontera y Palenciana (Córdoba), concesiones otorgadas: la primera, por el Gobierno Civil de Córdoba en 10 de julio de 1918 y Orden ministerial de 4 de diciembre de 1958, y la segunda, por Ordenes ministeriales de 19 de febrero de 1954 y 23 de agosto de 1960, solicita del Ministerio de Obras Públicas lo siguiente:

1.º Que se amplíe el tramo del río Genil concedido en siete metros de altura, elevando el nivel del embalse del salto de Jauja desde la cota 241 a la 248.

2.º Que se amplíe la concesión del salto de Cordobilla elevando el nivel de embalse desde la cota 212,50 a la 217.

Acompaña a la solicitud el «Proyecto del salto de Badolatosa, sobre el río Genil», suscrito por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Santiago Corral Pérez y don Emiliano Martín Romero, con presupuesto de ejecución material de 150.927.331,37 pesetas, que comprende las siguientes obras e instalaciones:

a) Recrecimiento de la presa de Malpasillo, del salto de Jauja.

b) Recrecimiento de la presa de Cordobilla mediante el tabicado del aliviadero del labio fijo actual, modificando también las compuertas del vertedero.

c) Construcción de una galería de toma del embalse de Malpasillo en la margen izquierda del río Genil, capaz para un caudal de 100 metros cúbicos por segundo, a utilizar en la central de Badolatosa, que se proyecta construir en este pueblo, en la margen izquierda del Genil, con salto máximo de 34 metros y mínimo de 27,50 metros.

d) Instalación en la citada central de dos grupos turbo-alternadores de 26.000 Kw. de potencia total, con turbinas tipo Kaplan y álavos reversibles, de modo que puedan utilizarse como generadores en las horas punta de la curva de consumo, con caudal de 100 metros cúbicos por segundo, o como bombas en las horas valle, para elevar hasta 70 metros cúbicos por segundo desde el embalse de Cordobilla al de Malpasillo.

e) Estación transformadora a intemperie.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose el plazo de treinta días naturales y consecutivos, que empezarán a contarse desde la fecha siguiente a la que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones contra el proyecto por los que se consideren perjudicados en las Alcaldías de Badolatosa (Sevilla), Alameda (Málaga) y Puente Genil, Lucena, Aguilar de la Frontera y Palenciana (Córdoba), y en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Aragón, en cuya Secretaría y durante las horas de oficina estará expuesto el citado proyecto para los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 5 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.153-C.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de las obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de abril de 1964, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 3 de marzo de 1964.—1.385-9

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Guardería Infantil Nuestra Señora de la Aurora y de San Pablo»

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar la fundación instituida en Priego, provincia de Córdoba, por don Cristóbal Luque Onieva, con la denominación Fundación Benéfico-Docente «Guardería Infantil Nuestra Señora de la Aurora y de San Pablo», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Junta Provincial de Beneficencia de Córdoba, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de noviembre de 1963 falleció el obrero Francisco Correa Linares, natural de Jesús y María (Lérida), hijo de Francisco y de María Amelia, domiciliado en La Pobra, 14, Bobera (Lérida), que trabajaba al servicio de Faustino Ferrer Palau.—1.776-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de noviembre de 1963 falleció en Olite (Navarra) el obrero Manuel Alvarez Rodríguez, de veinticuatro años de edad, natural de Madrid, hijo de Maximino y de Juana, domicilia-

do en Fitero (Navarra), que trabajaba al servicio de Félix Andrés Martínez.—1.777-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de septiembre de 1962, falleció el obrero Angel Pílares Sierra, hijo de Pedro y de Catalina, que trabajaba al servicio de Gregorio Hernández Redondo.—1.800-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

En esta Delegación se sigue a instancia de la Empresa «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», expediente para la declaración de industria de «Interés preferente», con la facultad de expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos que le son necesarios para la ampliación de su fábrica de oxígeno líquido y acetileno, sita en Alto de Eiris, en esta capital, y de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para que las personas que figuran en la relación que se inserta a continuación, y cualesquiera otras que se consideren con derecho a ello, puedan examinar, en el plazo de quince días hábiles, contando desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los planos de la zona a expropiar y la situación jurídica de los terrenos incluidos en la misma, en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías, 35, primero, en horas de diez a una, pudiendo formular por escrito las alegaciones que indica el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

La Coruña, 4 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Mariano Mijaja Carnicero.—1.097-C.

Relación de propietarios afectados a que se refiere este anuncio

Finca número 2.—Propietario: Doña María Rivas Lorenzo. Cultivo: Monte y labradío. Lugar: Alto de Eiris (La Coruña).

Finca número 3.—Propietario: Don José Regueiro Varela. Cultivo: Labradío. Lugar: Alto de Eiris (La Coruña).

Finca número 4.—Propietario: Doña Josefa Hervada, viuda de Sal Lence. Cultivo: Pinar. Lugar: Alto de Eiris (La Coruña).

Finca número 6.—Propietario: Don Joaquín González. Cultivo: Labradío. Lugar: Alto de Eiris (La Coruña).

Finca número 7.—Propietario: Herederos de J. Simón. Cultivo: Pasto. Lugar: Alto de Eiris (La Coruña).

Finca número 8.—Propietario: Don Ramón Blanco. Cultivo: Labradío y monte. Lugar: Alto de Eiris (La Coruña).

MALAGA

Peticionario: «Empresa Auxiliar de la Industria, S. A.».

Objeto: Seccionamiento de la línea a 132 KV. Puerto Real-Málaga, con entrada y salida de la nueva subestación de Casares, mediante un ramal de doble circuito, con longitud total de 2.146 metros. Conductores y elementos principales de las

mismas características de la línea principal.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 3 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco.—1.133-C

VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/023 KV. y 100. KVA. en «Santa Apolonia», Durango: línea eléctrica a 13,2 KV., de 340 metros, al centro de transformación «Matadero», en Gorliz: subestación transformadora y de seccionamiento 138/30 KV., primera fase: transformador de 138/30 KV. y 35.000 KVA. y tres salidas de líneas a 30 KV. en Lejona: línea subterránea a 13,2 KV., de 60 metros, y centro de transformación de 13,2/023 KV. y 200 KVA., en «Polite», callejón de Zabala (Bilbao); centro de transformación de 3/23 KV. y 25 KVA. en «Urioste», Ortuella.

Peticionario: «Funcor, S. C. I.»

Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/13 KV. y 1.500 KVA., central de distribución a 13 KV., tres líneas subterráneas a 13 KV. y tres centros de transformación de 13/023 KV. y 200 kilovatios y 200 KVA. c/u. en Elorrio.

Peticionario: «Ferroviarias y Siderurgia, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/0,23 KV. y 500 KVA. en Sestao.

Peticionario: «Molabesa».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 y 200 KVA. en Zamudio.

Peticionario: «Instituto Mercedarias Misioneras de Berriz».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 100 KVA. en Lujua y línea eléctrica a 13,2 a los centros de transformación Elecholerri y cantera Larramendi, en Lujua.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hacen públicas estas peticiones para que todos los industriales que se consideren afectados por las mismas presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.—1.927-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola «San Isidro».

Emplazamiento: Cuevas de Vinromá.

Objeto de la petición: Instalación nueva industria de almazara.

Los industriales que se consideren afectados deberán presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 5 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, I. M. R. Juguera.—1.865-B.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GERONA

Ampliación y perfeccionamiento de industria

Peticionario: Don Damián Collell Curós.

Objeto: Ampliación y perfeccionamiento de industria chacinera.

Emplazamiento: Olot.

Capital necesario para la ampliación: 156.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 5 de marzo de 1964.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—1.867-B.

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Ricardo Dopico Sanesteban.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Quintá, El Val, Narón.

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales interesados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de marzo de 1964. — El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo 1.866-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Neyrcip Española, S. A. Paseo Calvo Sotelo, 18; Madrid-1.

Mercancía a importar: Redondos y barras.

Mercancía a exportar: Varillas roscadas, linternas, etc.

Mermas y desperdicios: 16 por 100 y 46 por 100.

Fundamentos: Para la construcción de las varillas y tuercas se requieren materias primas de acero especial aleado de alta resistencia que no se fabrican en España. El importe total de la mercancía a exportar, con cargo a la licencia número 63-7.699, es de 112.500 dólares USA.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Director general, P. D. Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—1.987-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones provinciales

VIZCAYA

Devolución de fianza

«Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», ha solicitado de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la cons-

trucción de 104 viviendas protegidas, locales comerciales y urbanización en San Julián de Musques (Vizcaya), para el Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días naturales para que puedan formularse las reclamaciones pertinentes ante las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sitas en la calle Ercilla, 14, segundo.

Bilbao, a 28 de febrero de 1964.—El Delegado provincial, Ignacio Menchacatorre. 243-D.

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación vía de Ronda del polígono «Alces». de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación vía de Ronda del polígono «Alces», sito en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real (calle Toledo, número 15), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.247-A.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en su calidad de contratista adjudicataria de las obras de «Urbanización, caseta, generador y otras» en la Escuela de Formación Profesional en Cabra (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. — 1.303-A

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORDOBA

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 118 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se hace constar a los propietarios o a la Asociación administrativa del sector comprendido dentro del Polígono Noroeste de la ciudad, que dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», podrán manifestar a esta Corporación municipal su aceptación del régimen de cooperación acordado y el compromiso de cumplir lo preceptuado en el artículo 115 del citado texto legal.

Córdoba, 6 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.327-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 428.720 acciones, de 500 pesetas nominales, números 1 al 428.720, y 10.000 acciones, de 100 pesetas nominales, números 1 al 10.000, emitidas por «Vallehermoso, S. A.».

Barcelona, 4 de marzo de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon.—2.005-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 31.700 acciones, de 500 pesetas, números 5.520.337 al 5.552.036, de la «Compañía Sevillana de Electricidad».

Barcelona, 4 de marzo de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon.—2.006-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 65.000 acciones nominativas, serie D, de 1.000 pesetas, números 1 al 65.000, emitidas por «Unión Naval de Levante, S. A.».

Barcelona, 27 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon.—2.007-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.372.454 acciones, de 500 pesetas, números 9.607.175 al 10.979.628, de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon.—2.008-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 104.775 acciones ordinarias, serie E, números 1 al 104.775, emitidas por la Compañía «Hidroeléctrica de Galicia, S. A.».

Barcelona, 27 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon.—2.009-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 54.000 acciones, de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 54.000, emitidas por «Edificios Comerciales, S. A.».

Barcelona, 19 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon.—2.010-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 bonos de Tesorería 6,95 por 100, primera serie, de 1.000 pesetas, números 1 al 60.000, de «Construtora Ibero Americana, S. A.».

Barcelona, 19 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon.—2.011-5.

Ha sido acordada la inclusión de las 300.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales, emitidas en 1962 por la «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.».

Barcelona, 19 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon.—2.012-5.

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 60.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 60.001/120.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Herrero, S. A., mediante escritura pública de 15 de abril de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de marzo de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Eguisquiza.—1.970-5.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance general en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I.—Caja y Bancos:			I.—Capital:		
Caja y Banco de España	1.857.769.270,81		Desembolsado	300.000.000,—	
Bancos y Banqueros	1.624.015.628,65		Suscrito y pendiente de desembolso	—	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	10.672.487,74	3.492.457.387,20	En Cartera	—	300.000.000,—
II.—Cartera de efectos:			II.—Reservas:		
Efectos de comercio hasta noventa días	7.835.454.544,37		Estatutarias	48.035.618,03	
Efectos de comercio a mayor plazo	932.688.604,53		Voluntarias	350.710.082,97	
Cupones descontados y títulos amortizados	29.805,63	8.768.172.954,53	Legal (artículo 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)	61.563.120,45	
III.—Cartera de títulos:			Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	1.921.551,34	
Fondos públicos	2.132.704.556,96		Reserva inversiones Ley de 15 de julio de 1954	114.663.627,21	
Otros valores	732.740.969,20	2.865.445.526,16		116.585.178,55	576.894.000,—
IV.—Créditos:			III.—Bancos y Banqueros		2.742.525.247,38
Deudores con garantía real	561.458.094,26		IV.—Acreedores:		
Deudores varios a la vista	675.990.106,54		Cuentas corrientes a la vista	8.914.101.700,04	
Deudores a plazo	3.237.333.829,40		Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	4.315.016.684,51	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	11.119.842,09	4.485.901.872,29	Imposiciones a noventa días	3.600.000,—	
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		1.991.201.540,58	Imposiciones a seis meses	47.266.205,88	
VI.—Accionistas		—	Imposiciones a un año	3.898.059.300,53	
VII.—Acciones en cartera		—	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	59.626.978,85	17.237.670.869,81
VIII.—Mobiliario e instalaciones		60.566.735,94	V.—Efectos y demás obligaciones a pagar		31.735.828,07
IX.—Inmuebles		91.972.457,98	VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios		1.991.201.540,58
X.—Inversión de la reserva especial:			VII.—Cuentas diversas:		
En fondos públicos	—		Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—	
En papel de «Reserva social»	702.800,—		Otros conceptos	660.765.371,96	660.765.371,96
En inmuebles	1.218.751,34		VIII.—Cuentas de orden		9.077.809.015,99
En mobiliario e instalaciones	—		IX.—Pérdidas y ganancias:		
En otros bienes	—		Remanente de ejercicios anteriores	35.073.656,39	
Inversiones acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954	114.663.627,21	116.585.178,55	Remanente del ejercicio	357.253,37	35.430.909,76
XI.—Cuentas diversas:			Total		32.654.032.783,55
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	—		Valores nominales.—Depositantes		6.874.184.020,07
Otros conceptos	1.703.920.114,33	1.703.920.114,33	Total		39.528.216.803,62
XII.—Cuentas de orden		9.077.809.015,99			
Total		32.654.032.783,55			
Valores nominales.—Depósitos		6.874.184.020,07			
		39.528.216.803,62			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Gastos generales y de personal, incluida la participación en beneficios	412.138.262,73	Productos del ejercicio	1.206.302.471,80
Intereses, comisiones y varios	541.457.250,84		
Impuestos de valores mobiliarios y otros	18.927.235,61		
Amortizaciones	56.113.469,25		
Resultados	177.666.253,37		
	1.206.302.471,80		1.206.302.471,80

El Director general de Control, Luis Butragueño Ramos.—Visto bueno: el Presidente del Consejo de Administración, Fernando Ca-macho Baños.—1.142-C.

BANCO DE GIJON

Habiéndose comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia en este Banco, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 73.811, de cédulas Crédito Local 4 por 100, lotes, a favor de doña Angeles Sánchez Vigil. 26.396, de Deuda Amortizable 4 por 100, 1951. 42.094, de obligaciones 5 por 100 Villa de Madrid, 1918. 42.898, de cédulas Crédito Local 4 por 100, lotes, 44.833, de cédulas Crédito Local 4 por 100, Interprovincial 43.149, de cédulas Banco Hipotecario de España 4,50 por 100 B. 28.394, 36.900, 46.510, 47.502, 48.458, 50.577, 52.208, 53.161, 55.129, 53.839 y 55.951, de Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, 1951, a favor de doña Adolfinia Alvarez Quijano.

Gijón, 7 de marzo de 1964.—El Director Gerente, Julián García Fernández. —1.971-5.

PANIFICADORA CONQUENSE
AGRICOLA, S. A.

CUENCA

En cumplimiento de los artículos 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 10 del próximo abril, hora de las once de la mañana, en el domicilio social, calle Fray Luis de León, 2, de esta ciudad, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación del balance del último ejercicio.
- 3.º Acuerdo sobre reparto de dividendo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Nombramiento de un vocal del Consejo para cubrir vacante por fallecimiento de don Basilio Martínez; y
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cuenca, 7 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo, Félix Saiz.—1.974-6.

ESTABLECIMIENTOS
VALLESANOS, S. A.

Por el presente anuncio se hace público que con fecha de hoy la Junta general de la Sociedad «Establecimientos Vallesanos, Sociedad Anónima», ha adoptado el acuerdo de proceder a la condonación de trescientas noventa mil pesetas de las cuatrocientas mil a que ascendían los dividendos pasivos pendientes de entrega por parte de los señores accionistas, por lo que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas dicha resolución entrará en vigor al cumplirse los tres meses de la fecha de publicación del último de los presentes anuncios.

Tarrasa, 15 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración. —1.151-C. 1.º 16-3-1964.

COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA

Concurso segundo plan obras nueva factoria de Alicante, con un presupuesto de contrata de 31.239.666,62 pesetas

Bases, planos y condiciones en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción), y en la factoria de Alicante.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 15 de abril de 1964, a las doce horas.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Director general.—1.972-5.

BARCELONA COMERCIAL TEXTIL,
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y a la Junta general extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Bailén, número 37, de esta ciudad, el día 8 de abril próximo, a las diecinueve y veinte horas, respectivamente, en primera convocatoria, y el siguiente día 9 del propio mes, en su caso, a las mismas horas, respectivamente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

a) Junta ordinaria: Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas sociales del pasado ejercicio 1963, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

b) Junta extraordinaria: Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Ratificación, suscripción y desembolso acciones números 671 al 1.005, inclusivos.

Barcelona, 4 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.148-C.

BROGDEX ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, para el día 3 de abril de 1964, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en paseo de la Castellana, número 100, para tratar del aumento de capital social y de la reorganización del Consejo de Administración.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo.—1.154-C.

SOCIEDAD ANONIMA
TALLERES DE GUERNICA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la fábrica, en Guernica y Luno, el 2 de abril próximo (jueves), a la una del mediodía, al objeto de examinar y tomar acuerdos sobre la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1963, ratificación de nombramiento de

dos consejeros y designación de censores de cuentas para 1964.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, la propuesta sobre la distribución de beneficios y el informe de los censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia se recuerda lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Guernica, 9 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Gandarias.—1.975-6.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S. A.

(S. I. D. I. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general de accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963, se celebre en el domicilio social, Madrid, Pedro Muñoz Seca, número 4, el día 3 de abril de 1964, a las once de la mañana, para proceder a la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y demás acuerdos que procedan, en armonía con la vigente legislación.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.156-C.

COMPANIA MINERA DE SETARES

BILBAO

Habiéndose notificado el extravío de los títulos de las acciones números 71 y 73 de 2.500 pesetas nominales, y de las números 147, 150 y 151 de 1.000 pesetas nominales, inscritas a nombre de don Manuel M.ª de Palacios y de Velasco, se hace público por el presente anuncio, al efecto de que en el caso de que no se formule reclamación alguna dentro del término de un mes, pueda proceder esta Compañía a expedir los oportunos duplicados, anulando los títulos primitivos y quedando exenta de responsabilidad.

Bilbao, 5 de marzo de 1964.—El Consejero delegado.—1.136-C.

COMERCIAL MADERERA DEL PAULAR,
SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

MADRID

Calle de Atocha, 123

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general de accionistas, para el día 16 de abril de 1964, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963.
- 2.º Elección de consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Todo ello de acuerdo con los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. —1.152-C.

COMERCIAL ANONIMA DE TEXTILES REUNIDOS, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, de conformidad con lo que determina la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general de accionistas, para el día 23 de abril del corriente año, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Los Madrazo, 7, Madrid, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se celebrará en segunda a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.173-C.

INMOBILIARIA FIGARO, S. A.

Se convoca a reunión de la Junta general, que tendrá lugar en Figaró, en el domicilio social, el día 17 de mayo próximo, a las doce, en primera convocatoria, o el día 18 del mismo, a las trece, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de 1963, distribución de beneficios, reelección de consejeros y designación de censores de cuentas.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente están facultados para delegar su representación.

Figaró, 2 de febrero de 1964.—1.172-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID-9

Alcalá, 79 - Teléfono 276 28 00

Símbolo de amortización premiado en el sorteo de marzo de 1964:

1.124

Madrid, 11 de marzo de 1964.—1.167-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20 (edificio propiedad de la Compañía). Teléfono 223 26 07 (dos líneas)

MADRID-10

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo de 1964, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el número 5.364.

2.000-8.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Número premiado en el sorteo del día 10 de marzo de 1964 (2.085).

Madrid, 10 de marzo de 1964.—1.164-C.

S. A. DEPOSITO DE CARBONES DE TENERIFE

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fernánflor, número 8, piso segundo, de

Madrid, el día 24 de abril de 1964, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y Balance del ejercicio de 1963 y determinación de las remuneraciones previstas en el artículo 20 de los Estatutos.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Designación de interventores para aprobación del acta.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado, se celebrará en segunda convocatoria con el mismo orden del día, en el mismo lugar y domicilio, el día 25 de abril de 1964, a las doce de la mañana.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Presidente, Antonio Figaredo Sela.—1.162-C.

PRODUCTOS QUIMICOS NACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria para someter a los señores accionistas la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1963, en la oficina de la Sociedad, Piamonte, 16, para el día 31 de marzo, a las once de la mañana.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—1.977-9.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 10 de marzo de 1964, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

K.R.J.	J.W.N.	L.L.L.	J.H.E.
I.M.P.	J.J.L.L.	E.N.C.	D.R.H.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—1.128-C.

INDUSTRIAS AGRICOLAS DE J. DE LA CIERVA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 3 de abril, a las 19 horas en el domicilio social, Recoletos, número 19, con el siguiente Orden del día:

1.º Estudio comparativo de los ingresos y gastos de la Sociedad durante los últimos cinco Ejercicios con el examen de los correspondientes movimientos bancarios habidos.

2.º Estudio de las remuneraciones y emolumentos del personal directivo y accionistas durante los últimos cinco Ejercicios.

3.º Estudio del sistema contable y su posible domiciliación en Madrid.

4.º Estudio de la designación de un Ingeniero Agrónomo como Director Técnico.

El Gerente (ilegible).—1.118-C.

COMPANIA PROPIETARIA DE LA MINA CEFERINA

BILBAO

Habiéndose notificado el extracto de los extractos de inscripción número 7 correspondiente a las acciones números 363, 364, 365 y 421, y número 39 correspondiente a las acciones números 366, 368, 416, 418, 419 y 420 de 550 pesetas nominales cada una, inscritas a nombre de don Manuel M.º de Palacios y de Velasco, se hace pú-

blico por el presente anuncio al objeto de que en el caso de que no se formule reclamación alguna dentro del término de un mes, pueda proceder esta Compañía a expedir los oportunos duplicados, anulando los extractos primitivos y quedando exenta de responsabilidad.

Bilbao, 5 de marzo de 1964.—El Director gerente.—1.137-C.

PRODUCTORA HISPANO COLONIZADORA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de mayo próximo en las oficinas administrativas de Bilbao, calle de José Félix de Lequerica, número 3, primero, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda convocatoria.

El Orden del día de esta Junta general ordinaria, será el siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 1 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—1.144-C.

AGGOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de mayo próximo en las oficinas administrativas de Bilbao, calle de José Félix de Lequerica, número 3, primero, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda convocatoria.

El Orden del día de esta Junta general ordinaria, será el siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 1 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—1.145-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA S. I. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, en Rodríguez Arias, número 8, el día 28 de abril de 1964, a las once y media de la mañana, siendo su objeto la aprobación de la Memoria, el Balance y Cuentas del Ejercicio de 1963, la distribución de beneficios, la renovación parcial del Consejo y el nombramiento de censores de cuentas.

Bilbao, 7 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—271-D.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses bonos de Tesorería

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de bonos de Tesorería de esta Sociedad, emisión 1960, que a partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de intereses correspondientes al pe-

riodo 1 de octubre a 31 de marzo de 1964, a los bonos en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos, Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus Agencias y Sucursales, contra entrega del cupón número 8.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.125-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 25 de febrero de 1956 que en el sorteo celebrado el día 12 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente: 1.301 al 1.400, 18.801 al 18.900, 29.301 al 29.400, 31.101 al 31.200, 82.401 al 82.493, 92.201 al 92.300 y 96.801 al 96.900.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.089-5.

COMPANIA TRANSMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses

A partir del día 1 de abril próximo venidero, «Compañía Transmediterránea, S. A.» procederá al pago del cupón número 22 de sus obligaciones, emisión 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco), liquidadas por cupón, en sus oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid, y en los Bancos:

Banco March, S. A.
Banco Central.
Banco de Valencia.
Banco de Aragón.
Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Hispano-Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banco Soler y Torra.
Banco Ibérico.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga. 1.124-C

EMPRESA NACIONAL MINERA DEL SAHARA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 6 de abril, a las dieciocho horas treinta minutos, en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 7, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Ratificación y renovación de consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.192-C.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

Verificado el día 2 de marzo actual el decimoquinto sorteo para la amortización de 2.060 obligaciones de las emitidas por esta Compañía, ante el Notario don Cruz Usatorre, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

201-10	16151-60	34971-80
591-600	16171-80	35011-20
1171-80	16231-40	35461-70
1791-800	17291-300	35501-10
1951-60	17451-60	35881-90
2071-80	17469-70	36181-90
2271-80	17731-40	37051-60
2851-60	17841-50	37181-90
3111-20	17921-30	37461-70
3171-80	17951-60	37731-40
3541-50	18371-80	38061-70
3571-80	18451-60	38191-200
3951-60	18611-20	38311-20
4071-80	18721-30	38811-20
4611-20	20631-40	39321-30
4731-40	21281-90	39361-70
5281-90	21631-40	39481-90
5421-30	21671-80	39571-80
5451-60	22021-30	39611-20
5501-10	22411-20	40371-80
5611-20	22681-90	40401-10
5801-10	22861-70	40541-50
6381-90	22971-80	40651-60
6411-20	23421-30	41241-50
6471-70	23541-50	41331-40
6721-30	23601-10	41621-30
6821-28	23701-10	41641-50
6881-90	23861-70	41741-50
7231-40	24941-50	41851-60
7591-600	26231-40	42141-50
7831-40	26331-40	42261-70
7981-90	26731-40	42561-70
8021-30	26871-80	42961-70
8311-20	26961-70	43151-60
8611-20	27141-50	43481-90
9121-30	27201-10	43741-50
9241-50	27231-40	43771-80
10071-80	27481-90	43891-900
10301-10	28101-10	43971-80
10491-500	28411-20	44241-50
10561-70	28771-80	44251-60
10571-80	28841-50	44701-10
10871-80	29021-30	44721-30
10881-90	29571-80	44761-70
10951-60	29801-10	44791-800
11141-50	30001-10	44831-40
11271-80	30201-10	44971-80
11421-30	30601-10	45141-50
11501-10	30761-70	45451-60
11721-30	30841-50	45701-10
11981-90	30961-70	45751-60
12381-90	31301-10	45781-90
12691-700	31341-50	45981-90
13041-50	31561-70	46131-40
13231-40	31661-70	46141-50
13561-70	31951-60	46751-60
13941-50	32321-30	47081-90
14061-70	32781-90	47161-70
14331-40	32811-20	47421-30
14751-60	33181-90	48021-30
14881-90	33391-400	48051-60
15271-80	33461-70	48631-40
15391-400	33521-30	49251-60
15551-60	34151-60	49501-10
15591-600	34361-70	49611-20
15611-20	34411-20	49791-800
15711-20	34561-70	49801-10
15801-10	34611-20	49841-50
15931-40	34821-30	49851-60

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir de 1 de marzo

actual y deberán ser presentadas para su reembolso, con el cupón número 61, vencimiento 1 de abril de 1964.

El líquido a percibir por obligación, incluida amortización e intereses correspondientes a los dos meses corridos del primer trimestre de 1964, es de pesetas 494,09 (pesetas 490,29 por amortización y pesetas 3,80 por cupón número 61), deducidos ya los impuestos correspondientes.

Los pagos antedichos se efectuarán en: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y Sindicato de Banqueros.

Barcelona, 2 de marzo de 1964.—El Secretario, J. Gil de Biedma.—1.134-C.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

Pago de cupones

A partir del próximo día 1 de abril del año en curso se pondrán al pago los cupones de intereses que a continuación se relacionan, por los importes líquidos que también se expresan, una vez deducidos los impuestos correspondientes:

Obligaciones emisión 1953, cupón número 21: 24,60 pesetas líquidas.

Obligaciones emisión 1954, cupón número 20: 24,60 pesetas líquidas.

Bonos Tesorería emisión 1959, cupón número 10: 26,31 pesetas líquidas.

El pago se efectuará por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas principales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 14 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—2.086-9.

COMPANIA ANONIMA DE LA EXPORTACION DE ACEITUNAS SEVILLANAS, S. A.

(C. A. D. E. S. A.)

SEVILLA

Convocatoria a Junta general de accionistas

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 31 de marzo, a las once horas, en el domicilio social, Rosario, número 10, Sevilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Cese de todos los miembros del Consejo de Administración en el desempeño de sus cargos.

2.º Modificación de los artículos 9.º, 15, 22, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 40 de los Estatutos sociales, en el sentido que resulta del proyecto de modificación que se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas.

3.º Nombramiento, en su caso, de un nuevo Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas. Los que deseen delegar su representación en otro accionista lo expresarán así en la forma que previene el artículo 24 de los Estatutos.

La Junta se reunirá, si procediese, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Sevilla, 12 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—282-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.